

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor/interventor, CERTIFICA que el contratista relacionado a continuación ha cumplido a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato en el periodo aquí relacionado. Teniendo en cuenta lo anterior se puede proceder al pago respectivo.

1. Contrato: 129-144437-2025
2. Tipo de Contrato: TRANSPORTE
3. Contratista: Transportes Csc S.A.S- En Reorganizacion
4. NIT / C.C.: NIT 900470772
5. Objeto: Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, incluidos todos los gastos inherentes para el adecuado cumplimiento del servicio, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en el acuerdo marco de precios.
6. Plazo Inicial del Contrato: 9mes(es) o hasta agotar recursos
7. Valor Inicial Pactado: Ciento Cincuenta Millones Ochocientos Diez Mil Pesos M/Cte. (\$150,810,000.00)
8. Fecha Iniciación: 07 de abril de 2025
9. Fecha Inicial Terminación: 31 de diciembre de 2025
10. Modificaciones:
 - Cincuenta Millones Pesos M/Cte.(\$50,000,000.00)
 - Veinticinco Millones Pesos M/Cte.(\$25,000,000.00)
11. Suspensiones
12. Nuevo Valor: Doscientos Veinticinco Millones Ochocientos Diez Mil Pesos M/Cte.(\$225,810,000.00)
13. Nueva Fecha Terminación
14. Cesiones: N/A
15. Valor a Pagar: Treinta Y Dos Millones Novecientos Sesenta Y Siete Mil Ciento Treinta Y Cinco Pesos M/Cte. (\$32,967,135.00)

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Consolidación de la defensa del espacio público - Servicio de información actualizado	32,967,135.00	0.00	0.00	0.00	32,967,135.00
TOTALES	32,967,135.00	0.00	0.00	0.00	32,967,135.00

16. Numero de Pago: 7
17. Factura/Informe Actividades: FEV No. 23196 de 10/12/2025
18. Período certificado: Desde 01 de octubre de 2025 Hasta 31 de Octubre de 2025
19. Código CIU 4921 Transporte de pasajeros

20. Porcentaje % de ejecución PPTAL: 74.79%

21. Forma de Pago:

El DADEP pagará al contratista así: Pagos mensuales vencidos o fracción de mes, correspondientes al servicio efectivamente prestado a cada una de las Subdirecciones misionales y demás grupos de trabajo de conformidad con los recorridos asignados para cada una de estas, una vez acreditada la aprobación por parte del supervisor y el apoyo a la supervisión conforme a las especificaciones técnicas contempladas en el presente documento y previa certificación de recibo a entera satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato.

Los pagos se efectuarán dentro de los 10 días calendario siguiente a la presentación de la factura, informe de actividades suscrito por el CONTRATISTA, adjuntando los documentos soporte, siempre y cuando el Contratista cumpla oportunamente con la radicación de la factura y todos los documentos requeridos para el pago, de acuerdo a los requisitos de ley.

Estos pagos se realizarán por el área de contabilidad y presupuesto, para lo cual el contratista deberá radicar dentro de los cinco (5) días siguientes a la prestación del servicio todos los documentos requeridos para el pago:

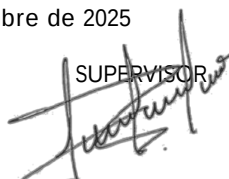
- Facturas con el detalle de los servicios efectivamente prestados y autorizados por el supervisor del contrato.
- Informe de los servicios prestados en cuadro de excel
- Planillas debidamente diligenciadas de acuerdo a las indicaciones del supervisor
- Pagos de seguridad social
- Certificación expedida por revisor fiscal según sea el caso, tarjeta y certificado de vigencia.

Estos soportes deberán estar acompañados de la verificación del pago por parte del supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

Nota 1: La Entidad pagará únicamente los vehículos por disponibilidad que hayan prestado el servicio de transporte a los funcionarios y contratistas durante el mes correspondiente. La cantidad de los vehículos por disponibilidad podrá aumentar o disminuir dependiendo de la necesidad del servicio. Par

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, para lo cual se anexan las certificaciones de pago.

En constancia se firma a los 11 días del mes de diciembre de 2025


SUPERVISOR

Ivan Dario Castiblanco Molano

Asesor



TRANSPORTES CSC SAS

Nit 900470772

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 23196

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764101529469 que habilita desde FEV 23110
hasta FEV 50000. Vence 2026-11-13

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4921 4.14 X 1000

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			POR CONCEPTO DE			
NIT	899999061 9			SERVICIO DE TRANSPORTE MES OCTUBRE 2025-DADEP			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO				
CARRERA 30 # 25-90 P1		Bogota D.C.	338590				
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
10/12/2025		10/01/2026		NATALIA GOMEZ AGUILERA		Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41450505	SERV. DE TRANSP. DE PASAJEROS EMPRESARIAL DADEP	1	Und.	32.967.135	0%	0	32.967.135
Total líneas o ítems: 1					SUBTOTAL		32.967.135	

Valor en Letras

TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO
TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	32.967.135
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	32.967.135



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/12/2025 11:34:25

Calle 66 b 70 d 34 Teléfono 7968374

Correo Electrónico financiera@transportescsc.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 4d38bc0b868a7d4853b2684a9be70c178186c0533482c30f8142abfd870065ff031936a28332d300be832c286c6136b3 --Fecha y Hora de Expedición : 10/12/2025 11:36:19 a. m.



Empresa Habilitada Para Prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros

Resolución del Ministerio de Transporte 252 de Agosto 21 de 2013

Empresa Habilitada Para Prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga

Resolución del Ministerio de Transporte 249 de Abril 21 de 2017

Nit. 900.470.772-8

CERTIFICACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, Claudia Patricia Franco Vargas, identificada con cedula de ciudadanía número 52.071.778 de Bogotá D, C, con T.P No.102973-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de TRANSPORTES CSC S.A.S identificado con Nit. 900.470.772-8, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, y salud en el porcentaje correspondiente al trabajador.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La empresa tiene como plazo máximo de cancelar sus aportes de seguridad correspondientes al mes de noviembre hasta el día 17 de diciembre de 2025.

Dado en Bogotá D.C, al primer (1) día del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

Claudia Patricia Franco Vargas
C.C. 52.071.778 de Bogotá D. C.
T.P. No.102973-T



Oficina: Calle 66 B No. 70 D – 34 Bogotá D.C. - Colombia.
www.transportescsc.com

PBX: (571) 796 83 74
tsc@transportescsc.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52071778
NUMERO
FRANCO VARGAS
APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA
FOTOGRAFIA

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-SEP-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
A-1500108-45102632-F-0052071778-20020517 02146 02137A 01 113847090

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
102973-T

**CLAUDIA PATRICIA
FRANCO VARGAS**
C.C. 52071778
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 132
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 2004/07/29

PRESIDENTE 
MIGUEL TIQUE PEÑA 112484




FIRMA DEL TITULAR 22761

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

559943613E85F0EB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA FRANCO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52071778 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 102973-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado